



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 93/2017-CA,
DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN
DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
220/2017**

**ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN
PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a doce de septiembre de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Telegrama con número de folio 284158, de Bernardo Jaime González Garza, Procurador General de Justicia de Nuevo León.	044701

El documento referido fue enviado desde la oficina de telégrafos de la localidad el pasado uno de septiembre y recibido el día de ayer en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a doce de septiembre de dos mil diecisiete.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el telegrama de Bernardo Jaime González Garza, Procurador General de Justicia de Nuevo León y, en atención a que su contenido es idéntico al del escrito recibido el pasado cuatro de septiembre, deberá estarse a lo determinado en el proveído de cinco siguiente, en el que se le tuvo desahogando la vista otorgada en autos.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.